

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2022

Siendo las dieciséis horas del día 10 de agosto del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
2. *Mediante Oficio N° 414-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 01 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil a los egresados: Villegas Montenegro Keight Andrew, Medina Córdor Kelvin Antovey, Mera Tantaleán Frank, Pesantes Echeverre Edgar Kevin, Gonzáles Centurión Zoraya Katherine, Hernández Racho Iván, Cabrera Guevara José Neiser y Díaz Guevara Noé Nayme, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.
3. *Mediante Oficio N° 415-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 01 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental a los bachilleres Fernando Díaz Gusmaro, Sánchez Julón Darwin Jefer, Quinto Sánchez Dulcet Lorena, Muñóz Cubas Ronald y Mego Terrones Osler, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.
4. *Mediante Oficio N° 416-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 01 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica al egresado Córdova Guerrero Fenix, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”





Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.

5. *Mediante Informe Legal N° 221-2022-UNJ/P/OAJ*, de fecha 08 de agosto del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el informe referente a la solicitud de conciliación por parte de la Empresa Industrias Mastil SAC, encargada de proveer el uniforme institucional para damas y caballeros para el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Jaén, en la que el asesor jurídico emite opinión legal resolviendo improcedente atender la invitación a conciliar por parte de la empresa ya que los hechos advertidos en el expediente deberán ser materia de investigación por parte de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (recomendación 02 del Informe Legal N° 126-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 03 de mayo del 2022).
6. *Mediante Oficio N° 432-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la relación de estudiantes desaprobados por tercera vez en el semestre de Nivelación 2022-0, el mismo que fue emitido por el Dr. Guillermo Núñez Sánchez, responsable de Registros y Asuntos Académicos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 102° de la ley universitaria – Ley N° 30220, por lo que solicita sea aprobado mediante acto resolutivo.
7. *Mediante Oficio N° 433-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero Civil a los bachilleres Ever Jorbil Pérez Carrasco, Carlos Ramiro Córdova Saavedra y Jhonso Vega Mejía, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.
8. *Mediante Oficio N° 434-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, modificar el inciso D) del artículo 20° del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado, de la Universidad Nacional de Jaén, acorde con la recomendación de Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU.
9. *Mediante Oficio N° 435-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero de Industrias Alimentarias a los bachilleres Aguilar Paquirachín Esmeralda y Guamuro Fonseca Ana Melva, al haber cumplido con lo dispuesto en el




“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”


artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.

- 
- 
- 
- 
10. *Mediante Oficio N° 436-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico alcanza al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, los resultados del Examen Ordinario UNJ 2022-2 y Examen Ordinario UNJ 2022-2 en la modalidad de Alto Rendimiento y Bajos Recursos, ambos, realizados el día 06 de agosto del 2022, remitido a su vez por el Director de Gestión Académica, con el fin de que sean aprobados mediante acto resolutivo.
 11. *Mediante Oficio N° 438-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, modificar el Reglamento de la Carga Horaria en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que fue aprobado mediante Resolución N° 047-2022-CO-UNJ, de fecha 11 de febrero del 2022, en el sentido que es necesario que en las Disposiciones Complementarias del reglamento antes indicado se adicione una cuarta disposición en su normativa.
 12. *Mediante Oficio N° 439-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación de los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2022 (modalidad presencial) presentado por la comisión evaluadora del concurso para ser evaluado en sesión de Comisión Organizadora a fin de emitir el acto resolutivo correspondiente con eficacia anticipada.
 13. *Mediante Oficio N° 440-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a la bachiller Bances Vásquez Yulisa Diana, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.
 14. *Mediante Oficio N° 441-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados García Copia Jairo Iván, Pérez Campos diana Lisbeth, Torres Chinguel Elizabeth, Moreto Mondragón Lesli, Núñez Olivera Katherin Mirely, Herrera Rivera Diana Lisbeth, Quispe Rojas Flor Medali y Llanos Pérez Aldano, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



15. *Mediante Oficio N° 442-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a las egresadas Alvarado Córdova María Mónica y Pérez Burga Edit Marita, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.



16. *Mediante Oficio N° 443-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista al bachiller Chuquipoma Flores Nelso, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.



17. *Mediante Oficio N° 444-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 010 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil al egresado Ocupa Gonzáles Yancarlos, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

1. *Oficio N° 414-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 01 de agosto del 2022,
ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil a los egresados: Villegas Montenegro Keight Andrew, Medina Cóndor Kelvin Antovely, Mera Tantaleán Frank, Pesantes Echeverre Edgar Kevin, Gonzáles Centurión Zoraya Katherine, Hernández Racho Iván, Cabrera Guevara José Neiser y Díaz Guevara Noé Nayme; asimismo, autorizar se expidan los diplomas correspondientes.
2. *Oficio N° 415-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 01 de agosto del 2022.
ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental a los bachilleres Fernando Díaz Gusmaro, Sánchez Julón Darwin Jefer, Quinto Sánchez

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Dulcet Lorena, Muñóz Cubas Ronald y Mego Terrones Osler; asimismo, autorizar se expidan los diplomas correspondientes.

3. *Oficio N° 416-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 01 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica al egresado Córdova Guerrero Fenix; asimismo, autorizar se le expida el diploma correspondiente.

4. *Informe Legal N° 221-2022-UNJ/P/OAJ*, de fecha 08 de agosto del 2022.

ACUERDO: Comunicar a la Empresa Industrias Mastil S.A.C la improcedencia de la solicitud de conciliación para con la Universidad Nacional de Jaén toda vez que los hechos advertidos en el presente expediente deberán ser materia de investigación por parte de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios

5. *Oficio N° 432-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo la aplicación de la normativa del artículo 102° de la ley universitaria – Ley N° 30220, en relación al reporte alcanzado por el Dr. Guillermo Núñez Sánchez, responsable de Registros y Asuntos Académicos, de los estudiantes desaprobados por tercera vez en el semestre de Nivelación 2022-0.

6. *Oficio N° 433-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero Civil a los bachilleres Ever Jorbil Pérez Carrasco, Carlos Ramiro Córdova Saavedra y Jhonso Vega Mejía; asimismo, autorizar se expidan los diplomas correspondientes.

7. *Oficio N° 434-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar la modificación del inciso D) del artículo 20° del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, acorde con la recomendación remitida de la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU.

8. *Oficio N° 435-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero de Industrias Alimentarias a los bachilleres Aguilar Paquirachín Esmeralda y Guamuro Fonseca Ana Melva; asimismo, autorizar se expidan los diplomas correspondientes.

9. *Oficio N° 436-2022-UNJ/P/VPACAD*, de fecha 09 de agosto del 2022

ACUERDO: 1) Aprobar mediante acto resolutivo los resultados del Examen Ordinario UNJ 2022-2, realizado el día 06 de agosto del 2022 y; 2) Aprobar los resultados del Examen Ordinario UNJ 2022-2 en la modalidad de Alto Rendimiento y Bajos Recursos realizado el día 06 de agosto del 2022 para

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Tecnología Médica; 3) Encargar a la Vicepresidencia Académica realizar las acciones necesarias para la cobertura de las cuatro (04) vacantes en la modalidad de Alto Rendimiento y Bajos Recursos de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

10. *Oficio N° 438-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo la modificación del Reglamento de la Carga Horaria en la Universidad Nacional de Jaén, agregando una cuarta disposición en las Disposiciones Complementarias del reglamento antes indicado a los términos que se indican: “Disposición Cuarta: En la carga no lectiva se debe considerar dos (02) horas semanales para los docentes responsables de las asignaturas de CASTONE PROJECT”.

11. *Oficio N° 439-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar en vías de regularización mediante acto resolutivo los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2022 (modalidad presencial) declarando ganadores a los siguientes docentes: a) Andrea Fioreli Velarde Santoyo, adscrita al Departamento Académico de Industrias Alimentarias en la categoría de Docente Contratado Tipo DC-B2 y b) Jorge Bautista Núñez, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Aplicadas en la categoría de Docente Contratado Tipo DC-B3.

12. *Oficio N° 440-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a la bachiller Bances Vásquez Yulisa Diana; asimismo, autorizar se expida el diploma correspondiente.

13. *Oficio N° 441-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados García Copia Jairo Iván, Pérez Campos diana Lisbeth, Torres Chinguel Elizabeth, Moreto Mondragón Lesli, Núñez Olivera Katherin Mirely, Herrera Rivera Diana Lizbeth, Quispe Rojas Flor Medali y Llanos Pérez Aldano; asimismo, autorizar se expidan los diplomas correspondientes.

14. *Oficio N° 442-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 10 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a las egresadas Alvarado Córdova María Mónica y Pérez Burga Edit Marita; asimismo, autorizar se expidan los diplomas correspondientes.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”





15. Oficio N° 443-2022-UNJ- P/VPACAD, de fecha 10 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista al bachiller Chuquipoma Flores Nelso; autorizar se expida el diploma correspondiente.

16. Oficio N° 444-2022-UNJ- P/VPACAD, de fecha 10 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil al egresado Ocupa Gonzáles Yancarlos; asimismo, autorizar se expidan los diplomas correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

- 
- 
- 
- 
1. El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Abner Barzola Cárdenas solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar la designación de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos de contrato de plaza docente con cargo al presupuesto de plazas ordinarias.
 2. El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Abner Barzola Cárdenas solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar la designación de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos de contrato de plaza docente de Ampliación de Oferta Académica - Segunda Convocatoria.
 3. El Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández solicita establecer que en consideración a las experiencias pedagógicas generadas en el desarrollo de los semestres académicos durante la pandemia del Covid-19 y en base a la naturaleza intrínseca de algunas asignaturas; por excepción, los docentes nombrados y contratados a tiempo parcial menor a 20 horas, podrán desarrollar sus respectivas asignaturas en el semestre académico 2022-2, en la modalidad virtual.
 4. El Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, solicita a la Comisión Organizadora, designar como nueva responsable y Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto a la Econ. Romina Muriel Gutiérrez Ortiz; del mismo modo, se dispone dar por concluida la designación en el cargo antes mencionado a la Lic. Pamela Estephanie Cueva Álvarez.

ACUERDO DE ORDEN DEL DÍA

Se sometió a votación las propuestas del Vicepresidente Académico y del Presidente (e) y los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

- 1) ACUERDO: Aprobar la designación de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos de contrato de plaza docente con cargo al presupuesto de plazas ordinarias, la misma que estará conformada por:

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- a) Dra. Mariela Núñez Figueroa en el cargo de presidente,
 - b) Dr. Ernesto Hernández Martínez en el cargo de secretario y;
 - c) Dr. Segundo Sánchez Tello en el cargo de vocal.
- 2) **ACUERDO:** Aprobar la designación de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos de contrato de plaza docente de Ampliación de Oferta Académica - Segunda Convocatoria, la misma que estará conformada por:
- a) Dr. Fredi Roland Rodríguez Ordoñez en el cargo de presidente,
 - b) Msc. Leonardo Damián Sandoval en el cargo de secretario y;
 - c) Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán, en el cargo de vocal.
- 3) **ACUERDO:** 1) Aprobar la solicitud del Presidente (e) de la Comisión Organizadora en cuanto a establecer que los docentes nombrados y contratados a tiempo parcial menor a veinte (20) horas, podrán desarrollar sus respectivas asignaturas en el semestre académico 2022-2 de la Universidad Nacional de Jaén, en la modalidad virtual. 2) Emplazar el acuerdo a todos los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y Coordinadores de las Facultades de la Universidad Nacional de Jaén para las acciones propias de su competencia orientadas a una adecuada distribución de la carga horaria docente.
- 4) **ACUERDO:** Aprobar la designación en el cargo de confianza como nuevo Jefe de la Unidad Planeamiento y Presupuesto a la Econ. Romina Muriel Gutiérrez Ortiz; del mismo modo, le sean atribuidos todas las funciones inherentes al cargo.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



[Signature]
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación



[Signature]

Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretaria General